

República de Colombia



Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Adriana Milena Barriga Castro

C.C. No 35.197.518

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Enfermera

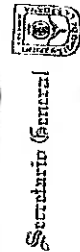
Dado en el Campus Universitario de Eliza, a los 25 días del mes de Julio de 2007.

Caridad
Rector

Presencia jurada otorgada por la
Resolución 120 de Enero 14 de 1987.
Ministerio de Educación Nacional

Wagdy
Rector

Wagdy
Rector
2 de Octubre - 2007
FOLIO 1253909



Secretario General

Secretaria General

Anexo al folio 352 del libro de registro No. 4
a los 25 días del mes de Julio de 2007.

30703



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO" CHIA

NTL 899.999.156-1

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) **ADRIANA MILENA BARRIGA CASTRO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35.197.518, apoyó la Gestión Asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, como Contratista Independiente mediante diferentes Ordenes de Prestación de Servicios, en los tiempos así:

N° O.P.S.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR. OP.S.	OBJETO
665	1° de Agosto 2010	30 de Noviembre 2010	\$6.240.000	ENFERMERA JEFE - PIC CHIA
215	1° de Abril 2011	30 de Noviembre 2011	\$24.200.000	ENFERMERA JEFE - PIC CHIA
554	16 de Octubre 2012	31 de Octubre 2012	\$9.500.000	ENFERMERA JEFE - PIC CHIA
1047	2 de Mayo 2013	31 de Agosto 2013	\$10.932.000	ENFERMERA JEFE - PIC CHIA
662	1° de Octubre 2013	31 de Diciembre 2013	\$12.174.550	ENFERMERA JEFE - PIC CHIA
163	14 de Febrero 2014	20 de Diciembre 2014	\$28.551.000	ENFERMERA JEFE - PIC CHIA
194	2 de Febrero 2015	30 de Julio 2015	\$15.300.000	ENFERMERA JEFE - PIC CHIA

Fuente: Datos informados Oficina de Contratación.(Carolina Cortes)

Con las actividades que relacionamos a continuación así:

**COORDINADORA DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA
DEL RIESGO EN EL ÁMBITO FAMILIAR:**

1 - Orientación familiar:

- Realizar Detección del riesgo y Promoción de la salud en la población seleccionada y levantar Diagnóstico Familiar.
- Realizar un mapa de georreferenciación municipal, 8 Mapas veredales y 1 Mapa del área urbana de Georreferenciación del riesgo individual, familiar y comunitario.
- Informar, educar y comunicar a las familias en términos relacionados con salud pública.

2 - Orientación Comunitaria:

- Promoción de Prácticas Saludables dirigidas a menores escolarizados, generando la cultura de auto-cuidado con prácticas de promoción saludable.

3 - Apoyar acciones de coordinación intersectorial para impactar los determinantes en salud: Sociales, Ambientales, Alimenticios, Económicos, Sanitarios, Culturales y Educativos:

- Brigadas de atención domiciliaria.
- Atención por Equipos Básicos de Salud de Promoción y Prevención apoyadas por la ESE Pública, Comisarias de Familia, Fuerza Pública, Secretaría de Gobierno, Programa de personas en condición de desplazamiento.
- IEC en temas relacionados con Salud Pública.
- Participación de otros sectores (ICBF, Policía, Red Unidos, Madres Comunitarias, Sisben, Saneamiento Ambiental, Cultura, IMRD entre otros).

5 - Direccionar la generación de los reportes de la información requerida en Salud Pública, entes de control municipal, departamental y nacional de acuerdo con los lineamientos



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO" CHIA
NFI. 899.999.156-1

Esta certificación NO es válida como constancia para Pensión.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Diez (10) días del mes de Abril de 2.018

Atentamente,

ANA ISABEL PARRA MARTINEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 4

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO: No. 051-2022
 TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

CONTRATISTA: ADRIANA MILENA BARRIGA CASTRO
 NIT: 35.197.515-6
 INTERVENTOR: NO APLICA
 SUPERVISOR: SULMA LILIANA PINEDA SALINAS
 FECHA DE INICIO: 18 DE ENERO DE 2022
 VALOR DEL CONTRATO: \$30.882.600.00
 ADICION No. NO APLICA
 PLAZO DE EJECUCION: SIETE (07) MESES
 PRORROGA No. NO APLICA
 FECHA DE SUSPENSION: NO APLICA
 AMPLIACION DE SUSPENSION: NO APLICA
 FECHA DE REINICIO: NO APLICA
 NUEVA FECHA DE TERMINACION: NO APLICA
 FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2022

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: ADRIANA MILENA BARRIGA CASTRO en su calidad de contratista y SULMA LILIANA PINEDA SALINAS Supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes, determinando su terminación de común acuerdo:

RELACION DE ACTIVIDADES O ALCANCE DEL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Desarrollar un plan de asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a las IPS (instituciones prestadoras de salud) vacunadoras contra COVID-19 del Municipio de Chía. Teniendo en cuenta el Decreto 109 de 2021 y sus modificaciones. Presentar acta de visita. Total 7 actividades.	Unidad	7	7	100%
Realizar plan de acción de las actividades a ejecutar en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) Regular y COVID-19 del municipio de Chía, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y La secretaria de Salud Departamental. Presentar plan de acción. Total 2 actividades.	Unidad	2	2	100%
Coordinar la ejecución de las tres Jornadas Nacionales de vacunación en el municipio de Chía, de acuerdo a lineamientos dados por el Departamento. Presentar	Unidad	3	3	100%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-PT-54-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 4

certificación de la actividad Total 3 actividades				
Realizar reporte diario de las dosis aplicadas por cada IPS Vacunadora contra COVID-19 al Departamento. Presentar certificación de la actividad. Total 7 actividades	Unidad	7	7	100%
Coordinar la ejecución del MRC (monitoreo rápido de coberturas) de vacunación que se realiza con el apoyo de la Esm Hospital San Antonio de Chía. Presentar certificación de la actividad Total 1 actividad	Unidad	1	1	100%
Realizar seguimiento al sistema de vigilancia en salud pública para casos de eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) - protocolo 298, correspondientes a los reportes leves, moderados o graves; esperados por la vacunación contra COVID-19. Presentar acta de visita a la IPS vacunadora. Total 2 actividades	Unidad	2	2	100%
Socializar a los superiores de las IPS vacunadoras contra el COVID-19 en municipio de Chía, los acuerdos Departamentales para el uso de los biológicos que ingresan al municipio y la población objeto a vacunar. Presentar acta y certificación de la actividad. Actividad a demanda.	Unidad	AD	AD	100%
Vigilar el correcto funcionamiento de la Red de Frío del Centro de Almacenamiento de Insumos y Biológicos usados en COVID-19 del Municipio de Chía. Presentar formato de registro de temperatura. Total 7 actividades	Unidad	7	7	100%
Recepcionar, organizar y distribuir el Biológico e insumos del Programa de Vacunación contra Covid-19 que ingresa al Municipio de Chía. Presentar factura de ingreso Total 7 actividades	Unidad	7	7	100%
Realizar seguimiento y consolidado mensual del movimiento de biológicos, insumos, partidas vencimiento y saldos de cada una de las IPS (instituciones prestadoras de salud) vacunadoras del Municipio de Chía. Presentar pantallazo de envío del informe al Departamento Total 6 actividades	Unidad	6	6	100%
Realizar consolidado mensual de registros diarios diligenciados por las 6 Ips vacunadoras contra COVID-19. Presentar pantallazo de envío al Departamento. Total 7 actividades	Unidad	7	7	100%
Realizar entrega de biológicos e insumos a las IPS (instituciones prestadoras de salud) Vacunadoras contra Covid-19 del Municipio de Chía, de acuerdo a las dosis entregadas por el Departamento. Presentar facturas de entrega a las Ips. Total 7 actividades	Unidad	7	7	100%
Gestionar con el área de prensa de la Administración Municipal la publicidad necesaria para el	Unidad	7	7	100%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN		CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-54-V2 Página 3 de 4	
Programa de Vacunación contra Covid-19 del Municipio de Chía. Presentar las plazas publicitarias Total 7 actividades				
Coordinar la ejecución del Comité PAI (programa ampliado de inmunizaciones) del Municipio de Chía, con los líderes del programa y delegados de las IPS (instituciones prestadoras de salud) y EAPS (entidades administradoras de planes de beneficio) Para el análisis de la información y seguimiento a las acciones intersectoriales en beneficio del programa. Presentar certificación de la actividad Total 7 actividades.	Unidad	7	7	100%
Realizar seguimiento mensual al PAI WEB 3.0 de las Ips Vacunadoras contra COVID-19, con el fin de verificar y evaluar los módulos de aplicación y el número de registros cargados de acuerdo a los insumos entregados y dosis aplicadas por cada Ips. Puntaje del reporte generado por el aplicativo PAI WEB. Total 7 actividades.	Unidad	7	7	100%
Participar en las socializaciones virtuales relacionadas con el programa de vacunación y establecidas por el nivel superior. Presentar certificación de la actividad Total 7 actividades.	Unidad	7	7	100%
Realizar verificación y seguimiento de los grupos de vacunación contra COVID-19, que apoyen jornadas extramurales y/o microconcentración. Presentar certificación de la actividad Total 7 actividades.	Unidad	7	7	100%
Realizar planeación de las Jornadas de Vacunación contra COVID-19 a través de la estrategia de "Microconcentración" en los diferentes escenarios que se definan para el desarrollo de las mismas. Presentar acta y registro fotográfico. Actividad a demanda.	Unidad	AD	AD	100%
Asistir a las reuniones programadas por la secretaría de Salud Municipal, de acuerdo al requerimiento. Con el fin de socializar procesos y lineamientos dados por los entes rectoras del Programa de Vacunación contra COVID-19. Presentar certificación de la actividad Total 7 actividades.	Unidad	7	7	100%
Atender y dar respuesta a las inquietudes de la población relacionadas al Programa de Vacunación contra COVID-19, a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Administración Municipal. Presentar puntaje de la respuesta. Total 7 actividades.	Unidad	7	7	100%
Realizar redistribución de la vacuna contra COVID-19, cuando sea necesario con el fin de garantizar la disponibilidad de los biológicos e insumos en las	Unidad	AD	AD	100%

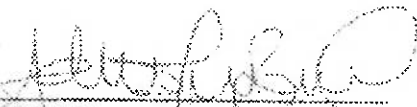
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-84/V2 Página 4 de 4

las vacunadoras. Presentar factura de traslado Actividad a demanda.				
Realizar seguimiento al inventario de los inmunobiológicos contra COVID-19 e insuños con el fin de identificar riesgos por vencimiento. Presentar pantallazo de los cuadros de reporte. Total 7 actividades	Unidad	7	7	100%
Realizar solicitud de pedido de biológicos de COVID-19 al Departamento para funcionamiento del programa. Presentar pantallazo de solicitud. Actividad a demanda	Unidad	AD	AD	100%
Realizar seguimiento a la calidad del dato de los registros diarios de COVID-19, diligenciados por las 6 lps vacunadoras. Presentar en Word los hallazgos encontrados. Total 7 actividades	Unidad	7	7	100%
Consolidar los reportes manuales de dosis administradas por cada lps vacunadora contra Covid-19 del municipio de chir. Presentar pantallazo de envío al Departamento. Total 7 actividades	Unidad	7	7	100%

Balanza Económico del CONTRATO a la fecha:

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 70.882.800,00	B1	\$20.882.800,00
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$00	B2	\$00
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2)	A2		B3	\$20.882.800,00
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 20.470.800,00
5	VALOR NO EJECUTADO B4 = (A1+A2) - (B3)		\$00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$4.411.800,00
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$00		

Al momento de pago por el municipio del saldo a favor de la contratista, las partes certifican quedar a paz y salvo por todo concepto, para constancia, se firma la presente acta en original, por los que en ella intervinieron, a los 17 días del mes de agosto de dos mil veinte dos (2022)


 ADRIANA MILENA BARRIGA CASTRO
 Contratista


 SULMA LILIANA PINEDA SALINAS
 Supervisor

Elaboró: Sulma Liliana Pineda Salinas

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)



REGISTRADO

NOMBRE ADRIANA MILENA BARRIGA CASTRO

C.C. 35.197.518 CHIA

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

RUN No. 17189
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA(O)

EXPEDIDO 22/NOV/2007

FECHA DE
ACTUALIZACION
DATOS 22/NOV/2017

NOVENO DE NOVIEMBRE DE 2007 358 037 311/06/08

No.

REGISTRADOR ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo
a la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC

RESOLUCIÓN No. 25 3909 - DE 2007

02 OCT. 2007

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional".

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de la facultad concedida por los Decretos Nos. 3134 de diciembre 20 de 1956, 1875 de agosto 3 de 1994 y 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que **ADRIANA MILENA BARRIGA CASTRO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.35.197.518 DE CHIA- CUNDINAMARCA, ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **ENFERMERA**, TITULO que le Otorgó **LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA, CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHIA- CUNDINAMARCA**, SEGÚN ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.1078, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2007.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado AL FOLIO 352, DEL LIBRO DE REGISTRO No.4, DIPLOMA No.30703, DEL 25 DE JULIO DE 2007, POR LA SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA, CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHIA- CUNDINAMARCA.

Que el Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, mediante Acuerdo No. 003 del 14 de junio de 2007, aprobó la realización de un Sorteo para la adjudicación de Plazas de Servicio Social Obligatorio, para profesionales egresados de los programas universitarios en **Bacteriología, Enfermería y Odontología**, Sorteo que fue delegado en las Direcciones Departamentales de Salud.

Que el Sorteo se llevó a cabo en las Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, el 31 de agosto de 2007, a las 09:00 a.m.

Que **ADRIANA MILENA BARRIGA CASTRO**, participó en el Sorteo antes indicado y no salió favorecido (a), en la adjudicación de Plaza para el Servicio Social Obligatorio, por consiguiente procede a autorizar el ejercicio de su Profesión.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a **ADRIANA MILENA BARRIGA CASTRO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.35.197.518 DE CHIA- CUNDINAMARCA, para ejercer la profesión como **ENFERMERA**, en el Territorio Nacional, autorización que tiene los efectos de inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autoriza el título o certificado, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

02 OCT. 2007

Nuvia Castañeda
NUVIA CASTAÑEDA GONZALEZ

M
Vo.Bo. **DRA. MARTA ISABEL SERRANO RANGEL**
Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Proyectó: Alcir Romero

J.P. Ruano Freire
Vo.Bo. **DR. JUAN PABLO RUANO FREIRE**
Dirección Desarrollo de Servicios

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer

Sede Administrativa - Calle 26 47-73 Torre de Salud Piso 6 Bogotá, D.C.

Tel. 001 476 04 12 14 13 Fax 476 18 82

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cedula de Ciudadanía

35197518

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2977

Volver al inicio de ReTHUS

Imprimir

Resultado General - 2024-11-21--9:11:10 AM

Tipo	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Estado
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Identificación
CC	35197518	ADRIANA	MILENA	BARRIGA	CASTRO	Vigente

De conformidad con los artículos 300 y 301 del Decreto Ley 2100 de 2010, una vez verificadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) ADRIANA MILENA BARRIGA CASTRO identificado(a) con CC 35197518 registra la siguiente información:

2024-11-21--9:11:10 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2007-11-22		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	Enfermería	2007-09-12	3909	DTS SECRETARIA DE

**SALUD DE
CUNDINAMARCA**

La persona dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encuentran vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro (Adco Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Contacto

Teléfono:

Consultador:

En Bogotá: 801 500 5000 Opción 2

Resto del país: 01 800 800 5000 Opción 2

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsa.gob.co

Enlaces y direccionesGOV.CO